



Junta General  
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario  
Ciudadanos

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

**Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PREGUNTA al Consejero de Salud** para su respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las nuevas realidades del mundo sanitario en el Principado demandan urgentemente el desarrollo y la incorporación real de nuevas categorías de especialidades profesionales al Sistema de Salud como respuesta a los cambios que está teniendo el mundo sanitario de hoy y del futuro inmediato.

Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de adaptar la Administración sanitaria y sus estructuras incorporando a personal específico para realizar diferentes funciones que permitan una mejoría en la atención a la salud; sin embargo, desde la aprobación en noviembre de 2009 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, repetidamente el Gobierno del Principado ha ido incumpliendo los plazos que ellos mismos han anunciado en la creación e incorporación al sistema de estas nuevas categorías profesionales. Especialistas en la gestión del Big Data sanitario, profesionales de las diferentes especialidades de enfermería, los técnicos especialistas en documentación sanitaria, los dietistas-nutricionistas, los podólogos, los técnicos de farmacia, entre otras tantas especialidades sanitarias, deben estar integrados de pleno y como categoría profesional en el sistema sanitario asturiano.

El Consejero de Salud ha comprometido la creación en esta legislatura de, al menos, las categorías de técnico auxiliar de farmacia, de técnico especialista en documentación sanitaria, de enfermera especialista y de informática, sin embargo, y aunque la aprobación de tres de ellas fue anunciada para este ejercicio y han cumplido el trámite de consulta pública previa, sólo una se encuentra en plazo de alegaciones; avanzado el 2022 nada se sabe de cuando estarán aprobados los decretos de creación y cuál será el número de plazas a crear en plantilla orgánica.

### PREGUNTAS

¿Cuál es el calendario realista que maneja el Gobierno del Principado para la aprobación de los decretos de creación de cada una de las nuevas categorías profesionales cuya puesta en marcha anunció el Consejero de Salud para esta legislatura? ¿En qué momento de tramitación se encuentra cada una?

¿Estarán creadas antes del 31 de diciembre las tres comprometidas para este ejercicio? Si es así, ¿tienen definida la propuesta de propuesta del número de plazas a crear en plantilla orgánica? ¿cuántas plazas por nueva categoría están previstas? ¿y cuál es su traducción presupuestaria?

Con respecto a las especialidades de podología y nutrición, ¿han realizado el estudio previo para su creación? ¿hay definido un cronograma previsto para su aprobación? Si es así, ¿cuándo estarán creadas?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 21 de junio de 2022

Fdo.: Luis Armando Fernández Bartolomé  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos